

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20979

Origen: Cámara Representantes - Balparda, Angeles; Barrios, Artigas A.; Castro, Nora; Fonticiella, Ramón; Gómez da Trindade, Oscar Alfredo; Guarino, Gustavo; Lay Alvez, Eduardo; Mahía, José Carlos; Pandolfo, Jorge; Pérez Morad, Enrique; Pita, Carlos; Ponce de León, Martín; Ruocco Cambón, Humberto Julio; Sellanes, Leonel Heber; Sendic, Raúl; Topolansky, Lucía; Tourné, Daisy; Veiga Nicolau, José Luis

Análisis: Derógase lo dispuesto por el Artículo Único de la Ley Nº 17.124, de 25 de junio de 1999, reestableciéndose lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.608, de setiembre de 1967. (art. único) Ley Nº 13.608 Artículo 9º.- Declárase de interés general que el derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y la explotación agropecuaria sean ejercidos por personas físicas o sociedades personales. Las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales, cualquiera fuere el título invocado, cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.

Título: INMUEBLES RURALES. PROPIEDAD SOCIEDADES ANONIMAS O COMANDITARIAS POR ACCIONES. PROHIBICION. RESTABLECIMIENTO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-12-2002	CRR	2649/2002	INMUEBLES RURALES. PROPIEDAD SOCIEDADES ANONIMAS O COMANDITARIAS POR ACCIONES. PROHIBICION. RESTABLECIMIENTO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	CRR	2649/2002

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-12-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:76	Diario Nro.3086 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
06-04-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3250 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2649/2002	1145/0 HTML PDF	BIENES INMUEBLES RURALES. Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.
CRR	2649/2002	143/0 HTML PDF	BIENES INMUEBLES RURALES. Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-12-2002	CRR	2649/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
04-12-2002	CRR	2649/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:3086 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
04-12-2002	CRR	2649/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:9 Diario:3086
05-12-2002	CRR	2649/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
05-12-2002	CRR	2649/2002	Se distribuye repartido. Rep.1145/0 HTML PDF BIENES INMUEBLES RURALES. Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.
05-12-2002	CRR	2649/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
10-12-2002	CRR	2649/2002	Se da cuenta en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 156.
13-05-2003	CRR	2649/2002	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 170. Se delibera sobre el proyecto y se acuerda recibir en la primera reunión del mes de junio, a integrantes de la Federación Rural, Asociación Rural del Uruguay, Comisión Nacional de Fomento Rural y Asociación Cultivadores de Arroz.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
03-06-2003	CRR	2649/2002	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 172. ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY. Se recibe a los señores ingeniero agrónomo Manuel Lussich, Vicepresidente y contador Héctor Álvarez, Directivo. COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL. Concurren los señores Julio Pintos, Vicepresidente, Santiago Fagián, Oscar Díaz y Hermes Peyronel. Los invitados brindan su opinión sobre el proyecto a estudio. Los integrantes de la Asociación Cultivadores de Arroz y Federación Rural comunican a la Secretaría de la Comisión que no pueden concurrir a la reunión de esta Asesora. SERVICIOS DE TAQUIGRAFÍA, GRABACIÓN Y AMPLIFICACIÓN.
10-06-2003	CRR	2649/2002	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 174.
11-06-2003	CRR	2649/2002	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 176.
18-06-2003	CRR	2649/2002	Tratamiento en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 178. Se recibe a los doctores Siegbert Rippe, Catedrático de Derecho Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Ricardo Olivera, Catedrático de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho quienes brindan su opinión sobre el mencionado proyecto de ley. SERVICIOS DE TAQUIGRAFÍA, GRABACIÓN Y AMPLIFICACIÓN.
02-07-2003	CRR	2649/2002	Comisión posterga su tratamiento. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 180.
08-07-2003	CRR	2649/2002	Comisión posterga su tratamiento. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 181.
14-02-2005	CRR	2649/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Art. 147.
14-02-2005	CRR	2649/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2649/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:23 Diario:3239
15-03-2005	CRR	2649/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 18
06-04-2005	CRR	2649/2002	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:0 Página:23 Diario:3250
08-04-2005	CRR	2649/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-04-2005	CRR	2649/2002	Se distribuye repartido. Rep.143/0 HTML PDF BIENES INMUEBLES RURALES. Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.
08-04-2005	CRR	2649/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
12-04-2005	CRR	2649/2002	Se da cuenta en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 3.
17-02-2010	CRR	2649/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
17-02-2010	CRR	2649/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
18-02-2010	CRR	2649/2002	Se eleva a la Div.Comisiones GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA De acuerdo al artículo 147, inciso primero del Reglamento de la CRR, se archiva.
02-03-2010	CRR	2649/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:17 Diario:3630